

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Publico

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: **EJECUTIVO No. 2020-00099**

Demandante: **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

Demandado: **EDILBERTO GARCÍA GARAVITO**

Atendiendo lo dispuesto en auto del 24 de junio de 2022 proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá y como quiera que el demandado dentro del asunto de la referencia señor EDILBERTO GARCÍA GARAVITO se encuentra en proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL, se ordena remitir el presente proceso al citado despacho judicial para que sea incorporado a dicho trámite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 564-4 del C.G.P. OFICIESE.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

ET

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e59ada32147acc5f6895a173d87a4bb79fbf2fb6e28c0bc8de6f276fb96a1c53**

Documento generado en 23/08/2022 07:24:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>